



Samaniego, 25 de marzo de 2020

Doctora

ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA

Presidente

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

Pasto.

Correo electrónico: repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Circular 0001 de 24 de marzo de 2020

Asunto: Control de legalidad

OSCAR ALFONSO PANTOJA MORALES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.635.523 expedida en Cali, en condición de Alcalde y representante legal del MUNICIPIO DE SAMANIEGO, para el período 2020-2023, según credencial emitida por la Comisión Escrutadora de la Registraduría Nacional de Estado Civil y acta de posesión del 01 de enero de 2020, efectuada ante la Notaria Única del Circulo de Samaniego, con el debido respeto y en atención a la circular de la referencia, me permito remitir, para efectos de control de legalidad, copia de los siguientes actos administrativos, emitidos en razón de la situación de emergencia declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020:

1. Decreto DA-2020-023 del 22 de marzo de 2020, *Por medio del cual se adoptan medidas para prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el municipio de Samaniego.*
2. Decreto DA-2020-024 del 22 de Marzo del 2020. *Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta en el municipio de Samaniego y se dictan otras disposiciones*

Los anteriores actos administrativos fueron publicados a través de la página web institucional de la Alcaldía del Municipio de Samaniego:

www.samaniego-narino.gov.co

Facebook: [Alcaldía de Samaniego](#)

Twitter: [@samaniegonarino](#)

Atentamente,

OSCAR ALFONSO PANTOJA MORALES

Alcalde Municipio de Samaniego

Dirección: Samaniego - Nariño Calle 4ta – Carrera 3ra Esquina Barrio Oriental.

Teléfonos: 7289068 Fax: 7480034

Correo Electrónico: contactenos@samaniego-narino.gov.co

Horario de Atención: lunes a viernes 7am - 12m y 2pm - 5pm.

Código: 526040.